

2025 Instrucciones para el Formulario FTB 3519 SP

Pago por la Extensión Automática para Individuos

Información General

Pagos Electrónicos Obligatorios

Se requiere que usted remita todos sus pagos electrónicamente una vez que haga un pago estimado o de extensión que exceda \$20,000 o presente una declaración de impuestos original con una obligación tributaria total mayor de \$80,000. Una vez que cumpla con este límite, todos los pagos subsiguientes, independientemente de la cantidad, tipo de impuesto o año tributable deben ser remitidos electrónicamente. El primer pago que dé inicio al requisito obligatorio de e-pay no tiene que ser hecho electrónicamente. Los individuos que no envíen el pago electrónicamente serán sujetos a una multa de 1% por incumplimiento. Los pagos electrónicos se pueden hacer usando Web Pay¹ en el sitio web del Franchise Tax Board (FTB),² por retiro electrónico de fondos (EFW)² que forma parte de la declaración de impuestos de e-file (sistema de presentación electrónica),¹ o su tarjeta de crédito. Para más información o para obtener un *waiver form* (formulario de exención),¹ visite ftb.ca.gov/e-pay.

Use el formulario FTB 3519 SP, Pago por la Extensión Automática para Individuos, **solo** si ambos de los siguientes aplican:

- Usted no puede presentar su declaración de impuestos de 2025, Formulario 540¹ o Formulario 540NR,¹ para el 15 de abril de 2026. (Cuando la fecha de vencimiento cae en un fin de semana o día feriado, la fecha límite para presentar y pagar sin multa se extiende al siguiente día laboral.)
- **Nota:** Declarantes de Año Fiscal, la fecha de vencimiento para presentar su declaración de impuestos es el día 15 del cuarto mes después del cierre de su año fiscal.
- Usted debe impuestos para 2025.

Cuando presente su declaración de impuestos de 2025, puede presentar por e-file o CalFile.¹ Visite ftb.ca.gov y busque *e-file options*. Si usa el formulario FTB 3519 SP, **no podrá** presentar el Formulario 540 2EZ SP, Declaración de Impuestos sobre el Ingreso para Residentes de California.

Use la hoja de cálculo en la siguiente página para determinar si debe impuestos. Si **no** debe impuestos, **no** complete ni envíe por correo el formulario FTB 3519 SP. Sin embargo, presente su declaración de impuestos para el 15 de octubre de 2026. Si debe impuestos, elija una de las siguientes opciones de pago:

- **Web Pay:** Individuos pueden hacer pagos en línea usando Web Pay¹ para Individuos. Los contribuyentes pueden hacer un pago inmediato o programar pagos de hasta un año por adelantado. Visite ftb.ca.gov/pay para más información. **No** envíe por correo el formulario FTB 3519 SP al FTB.
- **EFW:** Los individuos pueden hacer un pago de impuesto estimado o de extensión usando un software de preparación de impuestos. Verifique con su proveedor de software si ellos soportan la opción EFW² para hacer pagos de impuesto estimado y de extensión. **No** envíe por correo el formulario FTB 3519 SP al FTB.

¹Disponible solo en inglés

²Por sus siglas en inglés

¡Ahorre la estampilla – pague en línea con Web Pay!

— — DESPREnda AQUÍ — — — SI USTED NO DEBE, NO ENVÍE ESTE FORMULARIO POR CORREO — — — DESPREnda AQUÍ — — —

(Declarantes de año calendario – Presente y Pague para el 15 de abril de 2026) (Declarantes de año fiscal – vea las instrucciones)

AÑO TRIBUTABLE **PRECAUCIÓN:** Se le podría requerir que pague electrónicamente. Vea las instrucciones.

FORMULARIO DE CALIFORNIA

2025 Pago por la Extensión Automática para Individuos

3519 SP (PIT)

Para el año calendario 2025 o el año fiscal que comienza (mm/dd/aaaa) _____, y finaliza el (mm/dd/aaaa) _____.

Su primer nombre	Inicial	Apellido	Su número de Seguro Social o ITIN
Si el pago es conjunto, primer nombre del cónyuge/RDP	Inicial	Apellido	Número de Seguro Social o ITIN del cónyuge/RDP

Domicilio (número y calle, apartado postal o número de buzón de correo privado [PMB, por sus siglas en inglés]) _____ No. de apto./suite _____

Ciudad _____

Estado _____ Código Postal (ZIP) _____

SI USTED DEBE, ENVÍE SU PAGO POR CORREO A:

FRANCHISE TAX BOARD
PO BOX 942867
SACRAMENTO CA 94267-0008

Si la cantidad del pago es cero,
no envíe este formulario por correo

Cantidad del pago

00

Para el Aviso de Privacidad, obtenga
FTB 1131 EN-SP.

1221255

FTB 3519 SP 2025

HOJA DE CÁLCULO DE PAGO DE IMPUESTO (RETENGA PARA SUS REGISTROS)

1 Total de impuesto que espera deber. Esta es la cantidad que espera anotar en el Formulario 540, línea 64; o Formulario 540NR, línea 74.	1	00
2 Pagos y créditos:		
a Retención de impuesto sobre el ingreso de California (incluyendo bienes raíces y la retención de no residentes)	2a	00
b Pagos de impuesto estimado de California y la cantidad aplicada de su declaración de impuestos de 2024 (Para revisar sus pagos de impuesto estimado visite ftb.ca.gov e inicie sesión o regístrate para MyFTB). ¹	2b	00
c Otros pagos y créditos (incluyendo cualquier pago de impuesto hecho anteriormente con cualquier formulario FTB 3519 SP)	2c	00
3 Total de pagos de impuestos y créditos. Sume la línea 2a, línea 2b y la línea 2c	3	00
4 Impuesto adeudado. ¿Es la línea 1 más que la línea 3?	4	00

- **No. Alto aquí.** Usted no tiene impuesto adeudado. **No** envíe por correo el formulario FTB 3519 SP. Si presenta su declaración de impuestos para el 15 de octubre de 2026 (declarante de año fiscal – vea las instrucciones), la extensión automática se aplicará.
- **Sí.** Reste la línea 3 de la línea 1 y anote en la línea 4. Este es su impuesto adeudado. Para los pagos en línea, **no** envíe por correo el formulario, visite ftb.ca.gov/pay para más información. Si usted cumple con los requisitos del programa Obligatorio de e-Pay, usted debe hacer todos los pagos electrónicamente, independientemente del año tributable o la cantidad. Visite ftb.ca.gov/e-pay. Para los pagos con cheque o giro postal, usando tinta negra o azul, complete su cheque o giro postal y el formulario FTB 3519 SP. Anote la cantidad del impuesto adeudado de la línea 4 como la “Cantidad de pago”. Haga su cheque o giro postal a nombre de “Franchise Tax Board” y escriba su número de Seguro Social (SSN)² o Número de Identificación Individual del Contribuyente (ITIN)² y “2025 FTB 3519 SP” en la sección “For” de su cheque. Incluya, pero **no** engrape su pago al formulario FTB 3519 SP y envíelo por correo al:

FRANCHISE TAX BOARD, PO BOX 942867, SACRAMENTO CA 94267-0008.

¹Disponible solo en inglés

²Por sus siglas en inglés